

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE JUSTICIA
SUPERINTENDENCIA DE
QUIEBRAS

Huérfanos 626, Santiago, teléfono: (562) 495 80 00
Página web www.squiebras.gob.cl

Índice

1. Resumen Ejecutivo	4
2. Resultados de la Gestión año 2011	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	6
3. Desafíos para el año 2012	11
4. Anexos.....	144
Anexo 1: Identificación de la Institución	155
Anexo 2: Recursos Humanos	199
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección . 22	
(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100.....	22
1.2 Efectividad de la selección.....	222
(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	222
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.....	24
(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	244
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.	244
Anexo 3: Recursos Financieros	26
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011	366

Anexo 5: Compromisos de Gobierno	40
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	411
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011	42
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	433
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	44

1. Resumen Ejecutivo

La Superintendencia de Quiebras es un organismo público que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia, y su principal función es fiscalizar y regular las actuaciones de los síndicos, administradores de la continuación del giro, expertos facilitadores y asesores económicos de insolvencias, para que den cumplimiento a su cometido con plena observancia al ordenamiento jurídico vigente, en forma eficaz, eficiente y transparente, en resguardo de los involucrados en todo proceso concursal y demás procesos sujetos a nuestra fiscalización.

La Superintendencia de Quiebras tiene jurisdicción nacional, ejerciendo su rol fiscalizador desde sus dependencias ubicadas en la Región Metropolitana de Santiago.

La Superintendencia está compuesta por una dotación de 86 funcionarios/as, de los cuales un 60% corresponde a mujeres. Además, el 80% de las jefaturas son ejercidas por mujeres, incluyendo el puesto de mayor jerarquía de la Institución. El personal que trabaja en la Superintendencia es altamente especializado y técnico, un 54% del personal corresponde a profesionales; mayoritariamente abogados y contadores auditores los que desarrollan una labor fiscalizadora.

El año 2011 se caracterizó por el inicio del trabajo en la más grande reforma a la Ley de Quiebras de los últimos 30 años, elaborándose tres proyectos de ley, dos con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y uno con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. El primero es del ámbito concursal cuyo anteproyecto de ley se denominada “Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas”, el cual permitirá una transformación radical al sistema concursal actual convirtiéndolo en un sistema concursal moderno, ágil y eficiente, con el objetivo de reorganizar aquellas empresas viables y liquidar rápidamente las no viables. El segundo proyecto se denomina, “Segunda oportunidad para emprender” y busca que determinadas empresas, que cumplan con ciertos requisitos, puedan en un corto tiempo cerrar aquellos emprendimientos fallidos y reemprender sin ninguna carga anterior. Por último, se ha trabajado directamente con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social en un proyecto que consiste en introducir modificaciones al Código del Trabajo, para otorgar certeza a los trabajadores de su situación laboral dentro del procedimiento de quiebra.

Además, se inició un plan de cierre de quiebras vigentes para disminuir el tiempo promedio de duración de éstas. Se instruyó a los síndicos que presenten cuentas definitivas de administración de las quiebras a su cargo; y se solicitó a los distintos tribunales del país el sobreseimiento definitivo de todas aquellas quiebras que no tienen fundamento legal para seguir vigentes.

De forma interna, se implementó un nuevo sistema de distribución de fiscalizaciones de las distintas quiebras del país, estableciendo equipos de trabajo de fiscalización jurídico – contable, compuestos por abogados y contadores auditores, quienes tienen a su cargo una cantidad predeterminada de

quiebras, considerando cada una de éstas como un “cliente” del equipo, permitiendo una fiscalización integral, continua y eficiente.

Uno de los principales resultados del desempeño de la Institución en el año 2011, fue la mantención de la certificación bajo Norma ISO 9001:2008 de todos los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión, con el objetivo de continuar el trabajo en materia de calidad. Por otra parte, se inició la implementación de la norma en el giro del negocio, lo que permitirá certificar el proceso de fiscalización integral a las quiebras.

La Superintendencia de Quiebras el año 2011 cumplió la totalidad de las metas comprometidas por sus seis equipos de trabajo, lo que fortalece el desarrollo institucional y hace a sus funcionarios acreedores de los incentivos remuneracionales correspondientes.

Dentro de la estructura funcional del Servicio, se consolidaron nuevas áreas de trabajo con una mirada estratégica, que permitieron a la Superintendencia dar cumplimiento a nuevas atribuciones legales, especialmente las relacionadas con la Ley de Reorganización o Cierre de Micro y Pequeñas Empresas en Crisis.

En el año 2011 se aprobó la etapa de diseño del proyecto de inversión denominado “Normalización y Mejoramiento Dependencias Superintendencia de Quiebras”, incorporado en el Convenio de Programación entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno Regional en 2010.

Se llevó a cabo un total de 333 fiscalizaciones a quiebras en la Región Metropolitana, de las cuales 164 correspondieron al ámbito jurídico y 169 al financiero-contable. Estas se refieren a fiscalización de cuentas definitivas de administración, fiscalizaciones por áreas de riesgos, extraordinarias y quiebras del plan preferente.

Se realizó un total de 453 fiscalizaciones en el año. En las fiscalizaciones de carácter jurídico, se examinaron los aspectos legales del juicio de quiebra desde la notificación de la sentencia que la declara hasta el término de ésta y se llevaron a cabo fiscalizaciones contables a los repartos, fondos disponibles, ingresos y gastos.

Finalmente, es una aspiración del Servicio, continuar desarrollando su gestión de acuerdo a los estándares definidos, garantizando a través de procesos de fiscalización continuos y eficaces el cumplimiento de la ley.



Josefina Montenegro Araneda
Superintendente de Quiebras

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

El año 2011, se alcanzaron los logros que se enuncian a continuación:

1. Proyectos de ley

Se trabajó en tres proyectos de ley, dos con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y uno con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, estos son:

a. Nueva ley concursal

El anteproyecto de ley denominado “Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas”, permitirá una transformación radical al sistema concursal actual convirtiéndolo en uno moderno, ágil y eficiente, con el objetivo de reorganizar aquellas empresas viables y liquidar rápidamente las no viables.

b. Segunda oportunidad para emprender

Este proyecto busca que determinadas empresas, que cumplan con ciertos requisitos, puedan en un corto tiempo cerrar aquellos emprendimientos fallidos y reemprender sin ninguna carga anterior.

c. Modificaciones al Código del Trabajo

Consiste en introducir modificaciones al Código del Trabajo, para otorgar certeza a los trabajadores de su situación laboral dentro del procedimiento de quiebra.

2. Medidas extranormativas para la disminución de las quiebras en Chile

Se inició un proyecto de cierre de quiebras vigentes para disminuir el tiempo promedio de duración de éstas. Se instruyó a los síndicos que presenten cuentas definitivas de administración de las quiebras a su cargo; y se solicitó a los distintos tribunales del país el sobreseimiento definitivo de todas aquellas quiebras que no tienen fundamento legal para seguir vigentes.

3. Nuevo sistema de distribución de fiscalizaciones

Se implementó un nuevo sistema de distribución de fiscalizaciones de las distintas quiebras del país, estableciendo equipos de trabajo de fiscalización jurídico – contable, compuestos por abogados y contadores auditores, quienes tienen a su cargo una cantidad predeterminada de quiebras, considerando cada una de éstas como un “cliente” del equipo, permitiendo una fiscalización integral, continua y eficiente.

4. Plan de fiscalización de convenios¹

Se elaboró e implementó un plan de fiscalización de convenios, para supervigilar la gestión de los síndicos en el proceso de proposición, acuerdo y gestión de éstos. Conjuntamente, se dispuso en el sitio web institucional un banner donde se publican registros, estadísticas, gráficos, cronogramas de fiscalización y estipulaciones referenciales para hacerlos más accesibles a la ciudadanía.

5. Difusión de la Ley de Reorganización o Cierre de Micro y Pequeñas Empresas en Crisis

Se recorrió el país difundiendo esta Ley, dictando 23 charlas en Cámaras de Comercio regionales del país y en la feria ArribaMiPyme organizada por Corfo.

6. Norma ISO 9001:2008

La Superintendencia mantiene la certificación de todos los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión bajo Norma ISO 9001:2008, con el objetivo de continuar el trabajo en materia de calidad. Además, se inició la implementación de la norma en el giro del negocio, lo que permitirá certificar el proceso de fiscalización integral a las quiebras.

7. Cumplimiento de metas y compromisos de gestión el año 2011

Se cumplió el 100% de los objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión y los compromisos asumidos en el convenio de desempeño colectivo.

En cuanto a nuestros productos estratégicos:

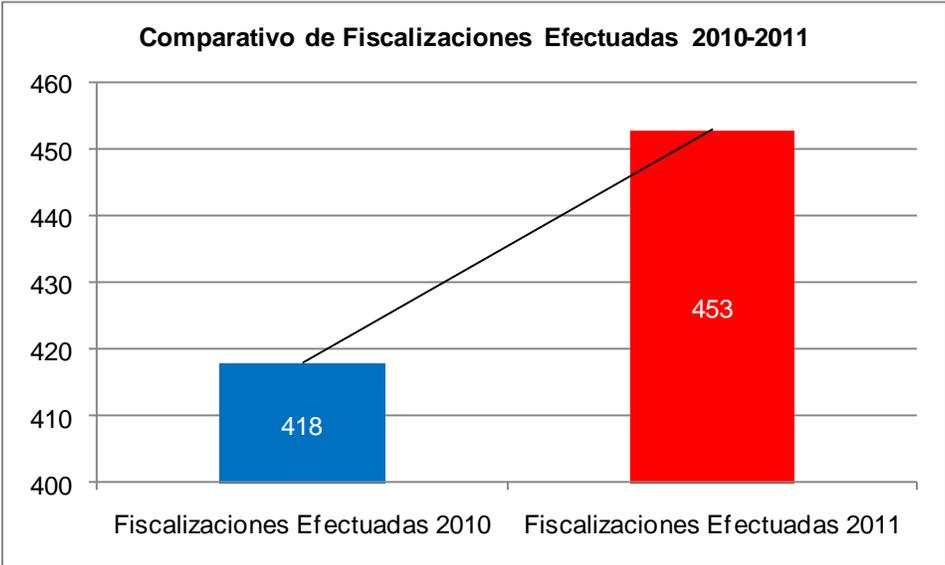
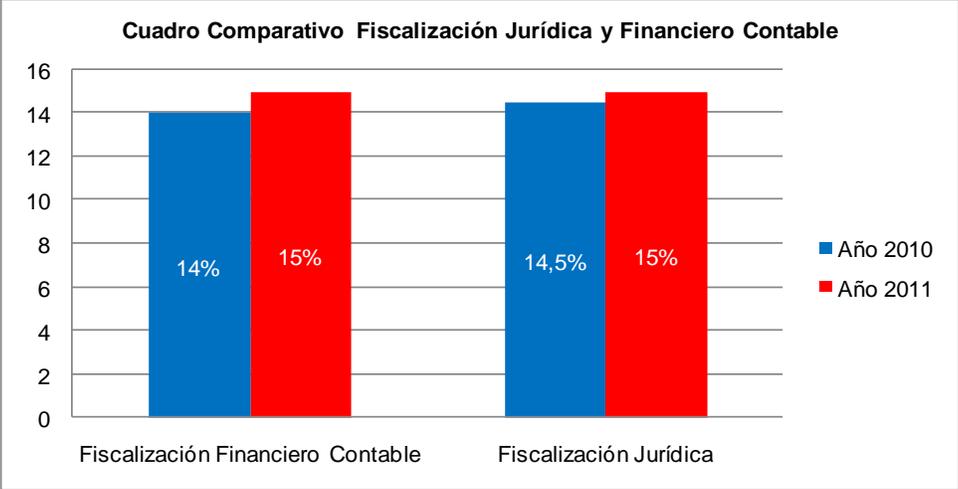
El presupuesto total asignado a los productos estratégicos de la Superintendencia de Quiebras en el año 2011, fue de M\$1.708.124.- que equivale a un 92,4% del presupuesto total. Un 86,5% corresponde al gasto en el producto estratégico “Fiscalización” con un monto de M\$ 1.599.793, un 0,6% al producto “Registro de Quiebras y Estadísticas” con M\$ 10.143, un 5,3% al producto estratégico “Atención a Clientes y Ciudadanos” con un monto de M\$ 98.188.

Producto estratégico Fiscalización:

En cuanto a la aplicación y control de las materias contempladas en el Libro IV del Código de Comercio, se logró fiscalizar jurídicamente un promedio de 20,5 fiscalizaciones anuales a quiebras vigentes y el 15% de las quiebras vigentes en regiones. En el ámbito contable se fiscalizó un promedio de 13 fiscalizaciones anuales a quiebras vigentes y el 15% de las quiebras vigentes en regiones.

¹ Es un acuerdo que se celebra, con anterioridad a un juicio de quiebra, entre el deudor y sus acreedores, con el objeto de establecer la forma de solucionar sus créditos.

Se realizó un total de 453 fiscalizaciones en el año. En las fiscalizaciones de carácter jurídico, se examinaron los aspectos legales del juicio de quiebra desde la notificación de la sentencia que la declara hasta el término de ésta y se llevaron a cabo fiscalizaciones contables a los repartos, fondos disponibles, ingresos y gastos.



La fiscalización integral de quiebras se apoyó con controles preventivos de las diligencias ejecutadas por los síndicos, fiscalizándose el 81,95% de las enajenaciones de bienes informadas por éstos y el 80,26% de las incautaciones notificadas y realizadas en todo el país.

El año 2011, se efectuaron 290 fiscalizaciones de carácter preventivo, es decir, 168 fiscalizaciones de enajenaciones de bienes y 122 fiscalizaciones a diligencias de incautación.

Producto estratégico Registro de Quiebras y Estadísticas:

El año 2011 este producto fue medido a través del indicador denominado; “Promedio de días de emisión de información estadística de síndicos y de quiebras para la página web institucional en el año t”, lográndose emitir en un promedio de 2,1 días 24 estadísticas, que constituyen datos de interés para la ciudadanía y que permiten a su vez actualizar permanentemente el banner síndico transparente de la página web institucional.

Esta meta se incorporó en el Formulario H2011 Indicadores de Desempeño del Servicio, para lo cual se había considerado para la proyección, la preparación y la emisión de estadísticas en materia de quiebras en 2 días hábiles, lo que durante el transcurso del año se logró. Las mejoras tecnológicas que se introdujeron en el Servicio, y que facilitaron el cumplimiento de este indicador fueron las siguientes: actualización y mejoramientos al Sistema de Workflow denominado Collaboration, mejoras en el correo electrónico institucional y de conexión a internet.

Producto estratégico Atención a Clientes y Ciudadanos:

A partir del año 2007, se incorporó dentro de los indicadores de desempeño como compromiso presupuestario el indicador que mide las respuestas a las presentaciones efectuadas por interesados en las quiebras, considerando las presentaciones de índole jurídica o contable, tales como consultas, reclamos y otros requerimientos, los cuales deben ser de carácter formal, esto es, por oficio o correo electrónico, y, además, deben ser interpuestas por un tercero que sea fallido, ex trabajador, síndico, etc. Esto incluye las respuestas a requerimientos del Senado de la República, Cámara de Diputados, Tribunales, Servicios Públicos, etc. Para el año 2011 la meta comprometida fue de un 94%, y se logró un 93% de respuestas a consultas, es decir, de un universo de 273, se dio respuesta a 255 consultas a usuarios. Pese a la baja en el indicador, el resultado porcentual fue igual al obtenido el año 2010 de 93%, y superior al resultado 2009 y 2008, de 88% y 87% respectivamente.

Otro indicador considerado dentro del Formulario H 2011 es: “Porcentaje de respuestas entregadas a solicitudes ciudadanas de acceso a la información realizadas por clientes/usuarios/beneficiarios en el plazo de 15 días durante el año t, respecto del total de solicitudes recibidas por la institución”. La meta 2011 de un 91%, se sobrecumplió obteniéndose como resultado un 94%, esto se debe principalmente a que durante el año 2011 se consolidó el Subdepartamento de Gestión de Clientes y Transparencia, y a través del Sistema de PMG SIAC, se incorporaron diversas iniciativas tendientes a mejorar la atención a los usuarios, tales como: elaboración de reportes en el ámbito de

transparencia activa y pasiva, presentaciones de reportes trimestrales en materia de atención a la jefatura de Servicio, evaluaciones de los conocimientos de los funcionarios vinculados a transparencia activa y pasiva, y la contratación de una consultoría externa en materia de transparencia a través de la cual se efectuaron numerosos cambios y mejoras. Se estableció formalmente el procedimiento de transparencia activa y pasiva y se llevaron a cabo capacitaciones internas y externas en materia de transparencia.

Resultados Gestión Financiera:

Los resultados de la gestión financiera del año 2011, muestran que el porcentaje de ejecución de ingresos al 31 de diciembre alcanzó a M\$2.008.025.- que equivale a un 99,8% del presupuesto. La ejecución total se desglosa de la siguiente forma: Gastos en personal M\$1.686.268.- equivalentes a un 99,8%, Bienes y servicios de consumo registra M\$ 213.384 equivalentes a un 99,6%, Transferencias corrientes M\$ 519 y Adquisición de Activos no financieros M\$95.686 correspondientes a un 99,8%.

Por otra parte, se logró la mantención de la certificación bajo la norma ISO 9001:2008, de los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), Capacitación, Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC), Planificación y Control de Gestión, Evaluación del Desempeño, Auditoría Interna e Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo. Además, durante el segundo semestre de 2011, se inició la implementación de dicha norma en el proceso del giro del negocio denominado: "Fiscalización Integral de Quiebras".

Cabe destacar que el año 2011 se emitieron 120 informes de fiscalización de quiebras de regiones, abarcando las siguientes: I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X. El universo del indicador, que son las quiebras vigentes declaradas en regiones, es un factor en el cual el Servicio no tiene incidencia, ya que depende de factores externos.

Durante el 2011, las declaratorias de quiebras vigentes de regiones aumentaron a 441, cifra superior a las 418 del año 2010. Respecto de las cuales, en el ámbito jurídico y financiero-contable, se cumplió la meta de un 15%, cifra superior a la lograda el año 2010 de 14%.

3. Desafíos para el año 2012

Para el año 2012 los desafíos que se enuncian a continuación, comprometen todo el ámbito del quehacer institucional, vinculándose con los objetivos estratégicos y a nuestra misión institucional:

Mayor capacitación:

El presupuesto asignado al Servicio el año 2012, asciende a un total de M\$ 1.883.071.-, de los cuales un monto de M\$ 1.625.079.- está asociado directamente a Gastos en Personal con un 86,3%, M\$ 224.491.- a Bienes y Servicios de Consumo con un 11,9% y M\$ 10.937.- a Adquisición de Activos No Financieros equivalentes a un 0,6%. En cuanto a las variaciones respecto del año 2011, la principal es el aumento de un 85% a un 86,3% correspondiente a Gastos en Personal.

Para el año 2012 fue aprobada una glosa de Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N°18.575, de M\$13.520, superior a todos los años anteriores y que permitirá cubrir las brechas de capacitación de los funcionarios del Servicio. El año 2010 se asignó sólo M\$ 4.192 a la glosa de capacitación, y el año 2011 aumentó considerablemente a M\$13.152, lo anterior continuará beneficiando a la dotación del Servicio (86 funcionarios/as).

Potenciar nuestros productos estratégicos:

Para el año 2012 la Superintendencia ha definido tres productos estratégicos: Fiscalización, Registro de Información, Bases de Datos y Estadísticas, y Atención de Clientes y Ciudadanos. Cada uno de éstos se desagrega en subproductos y productos específicos. Respecto del presupuesto total asignado para el año 2012 un 92,48% corresponde al presupuesto asignado a productos estratégicos que asciende a M\$ 1.808.991.

Cumplir con los compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño

Las metas del convenio de desempeño colectivo del área de fiscalización para el año 2012 son:

- Fiscalización jurídica: Promedio de 20 fiscalizaciones a quiebras de la Región Metropolitana y convenios, y el 15% de las quiebras vigentes en regiones.
 - Fiscalización financiero contable: Promedio de doce fiscalizaciones a quiebras de la Región Metropolitana y convenios, y el 15% de las quiebras vigentes en regiones.
- En cuanto a los indicadores de desempeño (Formulario H 2012), los compromisos son los siguientes:
- Fiscalizar el 15% del total de quiebras vigentes del país.
 - Instruir la publicación de las cuentas definitivas de administración en un 25%.

- Fiscalizar el 82% de las incautaciones.
- Fiscalizar el 84% de las enajenaciones.
- Responder en un tiempo promedio 90 días las consultas y reclamos ciudadanos por parte de la Superintendencia de Quiebras.

Mejorar en el ámbito de la calidad:

El año 2012 la Superintendencia de Quiebras continúa en el Marco de la calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). El año 2011 inició el desafío de implementar la Norma ISO 9001:2008 en los procesos del giro del negocio, específicamente en el proceso de “Fiscalización Integral de Quiebras”. En este contexto, para el año 2012 las actividades centrales serán: la certificación del proceso de fiscalización integral de quiebras, y el inicio de la implementación de la Norma ISO en los procesos restantes del giro del negocio de la Superintendencia de Quiebras, denominados: Fiscalización Integral de Convenios y Fiscalización de Asesorías Económicas de Insolvencias. Para esto último, el Servicio deberá efectuar en el 2012 una actualización de su diagnóstico de los procesos relevantes del Servicio y en los cuáles es factible implementar la Norma ISO, ver si estos cambios inciden en el Plan trienal definido y definir un nuevo Programa Anual de Trabajo. Estas actividades beneficiarán tanto a nuestros funcionarios como a la ciudadanía, puesto que se estandarizarán los procesos relacionados con el producto estratégico “Fiscalización”, entregando un servicio de mejor calidad a los clientes.

Otros desafíos:

Avanzar con la fase de diseño y ejecución del proyecto de inversión denominado “Mejoramiento y Equipamiento Dependencias Superintendencia de Quiebras”, financiado con fondos ministeriales y regionales, mediante convenio de programación. El monto asignado al Servicio a través de este convenio asciende a M\$ 510.944.-

Se enviarán al Congreso Nacional tres proyectos de ley: 1) “Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas”, 2) “Segunda oportunidad para emprender” y 3) “Modificaciones al Código del Trabajo”, los que cambiarán de manera significativa la labor de la Superintendencia.

En la gestión de riesgos se continuará avanzando en las mejoras al sistema digital, para obtener datos estadísticos, que sean útiles para la toma de decisiones. Asimismo, se efectuarán capacitaciones continuas de control interno, evaluación de riesgos y técnicas de mitigación de riesgos. El objetivo es lograr fortalecer esta herramienta de trabajo e incluir los nuevos requerimientos del Consejo de Auditoría General de Gobierno (CAIGG) respecto de la matriz simplificada de riesgos. Cabe señalar que esta acción no tiene recursos presupuestarios asignados el 2012.

Mejorar continuamente el Sistema de Control de Gestión del Servicio, a través del cual se efectúa seguimiento a las metas del Servicio y a los Sistemas de PMG, facilitando el análisis de datos y la recopilación de antecedentes y disminuyendo los tiempos de respuesta ante los requerimientos de reportes de gestión para la toma de decisiones. Cabe señalar que esta acción no tiene recursos presupuestarios asignados el 2012.

Se seguirá avanzando en la implementación de medidas del Código de Buenas Prácticas Laborales, que se refiere al seguimiento de las medidas implementadas e impulsar mejoramientos, lo que contribuirá a fortalecer la política de recursos humanos de la Superintendencia de Quiebras. Cabe señalar que esta acción no tiene recursos presupuestarios asignados el 2012.

Para el año 2012 es una aspiración del Servicio continuar garantizando a través de procesos de fiscalización continuos y eficaces el cumplimiento de las leyes, reglamentos e instructivos vigentes que rigen a los entes fiscalizados, en forma eficiente, eficaz y transparente.

En esta misma línea, y en consideración a los desafíos del año 2013, se preparará a los funcionarios para la implementación en la Superintendencia de Quiebras de los proyectos de ley que se enuncian a continuación:

- Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas.
- Segunda oportunidad para emprender.
- Modificaciones al Código del Trabajo.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
Ley N° 18.175 Orgánica de la Superintendencia de Quiebras.

- Misión Institucional

Fiscalizar y regular las actuaciones de los síndicos, administradores de la continuación del giro, expertos facilitadores y asesores económicos de insolvencias, para que den cumplimiento a su cometido con plena observancia al ordenamiento jurídico vigente, en forma eficaz y transparente, en resguardo de los involucrados en todo proceso concursal y demás procesos sujetos a nuestra fiscalización.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Aplicación Ley n.° 20.416 (que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño y da nuevas atribuciones a la Superintendencia de Quiebras).
2	Mejoramiento Informático de la Superintendencia de Quiebras e Incremento de la base para Capacitación.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar a través de procesos de fiscalización continuos y eficaces que los síndicos, administradores de la continuación del giro, expertos facilitadores y asesores económicos de insolvencias, cumplan en forma eficiente y transparente con las leyes, reglamentos e instructivos vigentes que les rigen.
2	Mejorar continuamente los sistemas de gestión, a través de la incorporación de nuevas metodologías de trabajo, que contribuyan a facilitar la oportunidad en la entrega de los productos y servicios institucionales a nuestros usuarios e involucrados en el proceso concursal, perfeccionando la calidad en los procesos de atención.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

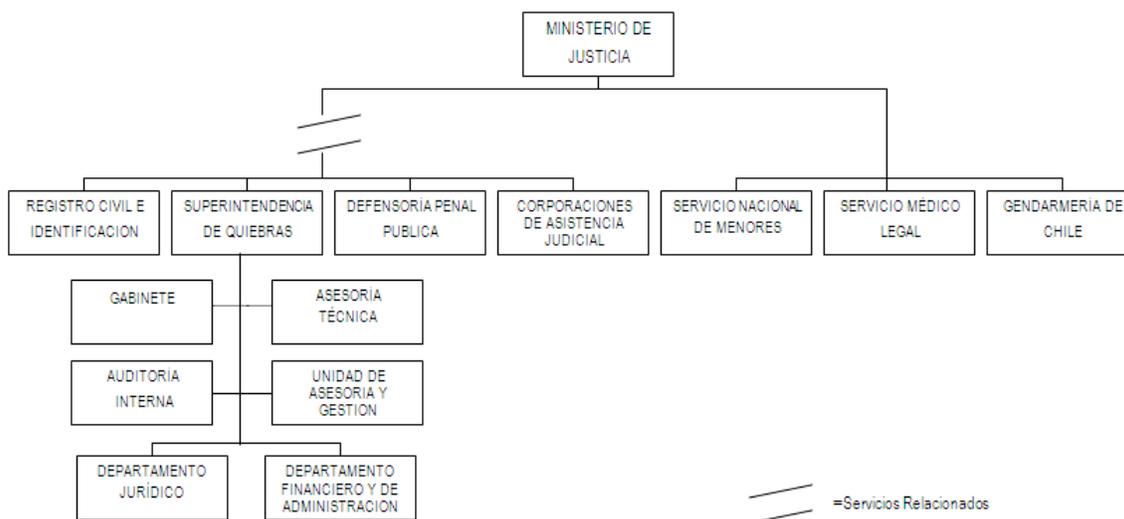
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>FISCALIZACIÓN.</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de quiebras vigentes. <ul style="list-style-type: none"> ○ Fiscalización a quiebras preferentes. ○ Fiscalización a quiebras con cuenta definitiva de administración. ○ Fiscalizaciones extraordinarias. ○ Fiscalización por áreas de riesgos. ○ Fiscalización de quiebras de regiones. ○ Fiscalización mediante control de bienes. ○ Fiscalización de procedimientos de incautaciones e inventarios. ○ Fiscalización de enajenaciones. ○ Fiscalización de asesores económicos de insolvencias. ○ Fiscalización de continuaciones de giro. ○ Fiscalización de expertos facilitadores. ○ Sanciones. ○ Revisión, actualización y difusión del conjunto de normas administrativas. 	1 y 2
<u>REGISTRO DE QUIEBRAS Y ESTADÍSTICAS.</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de nóminas y/o registros. • Actualización periódica de estadísticas. 	1 y 2
<u>ATENCIÓN DE CLIENTES Y CIUDADANOS.</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a solicitudes ingresadas por Ley de Transparencia. • Emisión de certificados de estado de quiebra y de no estar declarado en quiebra. • Respuesta de consultas, solicitudes, reclamos y sugerencias. • Validación de certificados de insolvencia. 	2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
Acreedores, Fallidos y terceros interesados en las quiebras.	
1	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores por sus remuneraciones, feriados legales y proporcionales, asignaciones familiares, fueros maternos y sindicales e indemnizaciones por falta de aviso y por años de servicio. • Administradoras de Fondos Previsionales (AFP). • Administradoras de Fondos Cesantía (AFC). • Instituto de Previsión Social (Ex -INP). • Cajas de Compensación de Asignación Familiar. • Instituto de Salud Previsional (ISAPRES).

Número	Nombre
	<ul style="list-style-type: none"> • Mutuales de Seguridad. • Fisco de Chile (representado por la Tesorería General de la República).
2	Órganos Jurisdiccionales.
3	<p>Síndicos y Administradores de la continuación del giro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administradores de la continuación del giro. • Síndicos.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



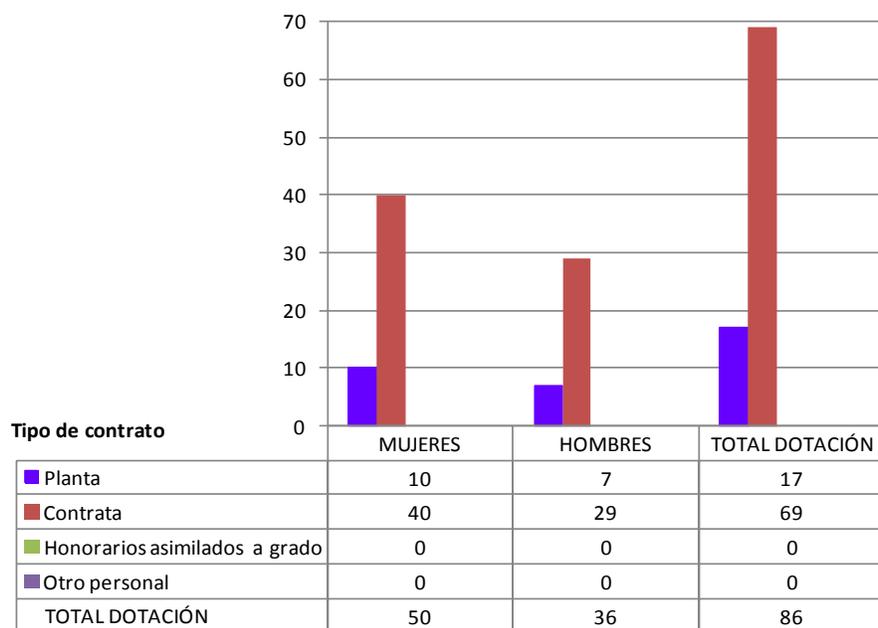
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente de Quiebras	Josefina Montenegro Araneda
Jefa Departamento Jurídico	Alejandra Anguita Avaria
Jefa Departamento Financiero y de Administración (S)	Gladys Aliaga Figueroa
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Marcela Lecaros Soto
Encargada Unidad Asesoría y Gestión	Ana Carolina Hernández
Encargada Subdepartamento de Fiscalización Contable	Lucía Zúñiga Hernández
Encargada Subdepartamento Fiscalización Jurídica	Katia Soto Cárcamo
Jefa Subdepartamento Recursos Humanos	Gladys Aliaga Figueroa
Encargado Subdepartamento Informática	Henry Ávila Sáez
Encargado Subdepartamento Recursos Financieros	Jaime Pino Baquedano
Encargada Subdepartamento Servicios Generales	Julieta Cruz Figueroa

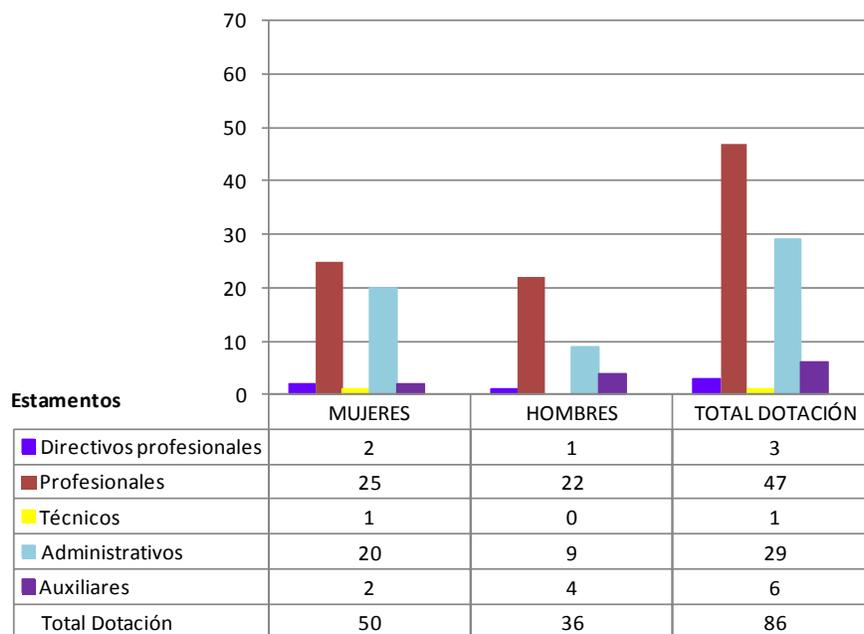
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

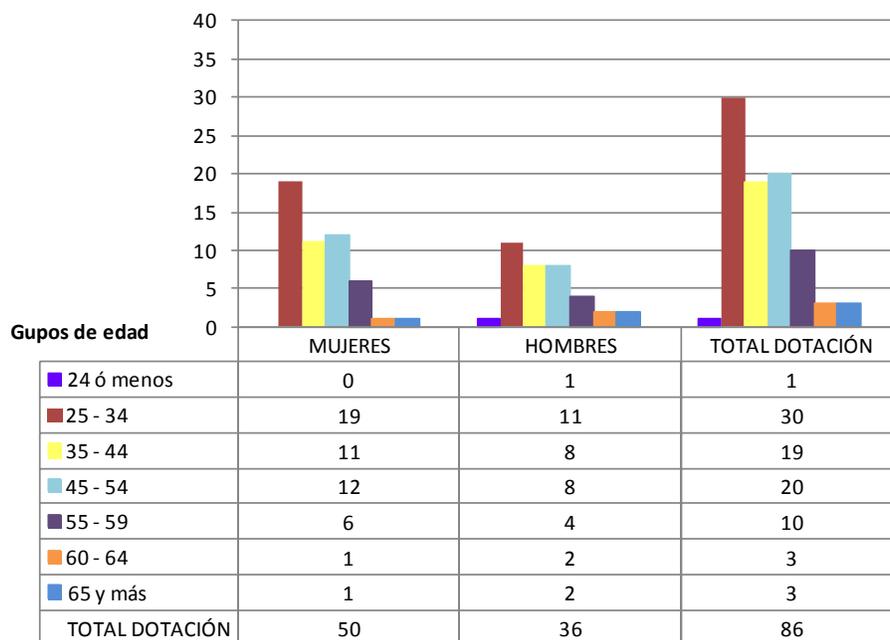
-Dotación Efectiva año 2011 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



-Dotación Efectiva año 2011 por estamento (mujeres y hombres)

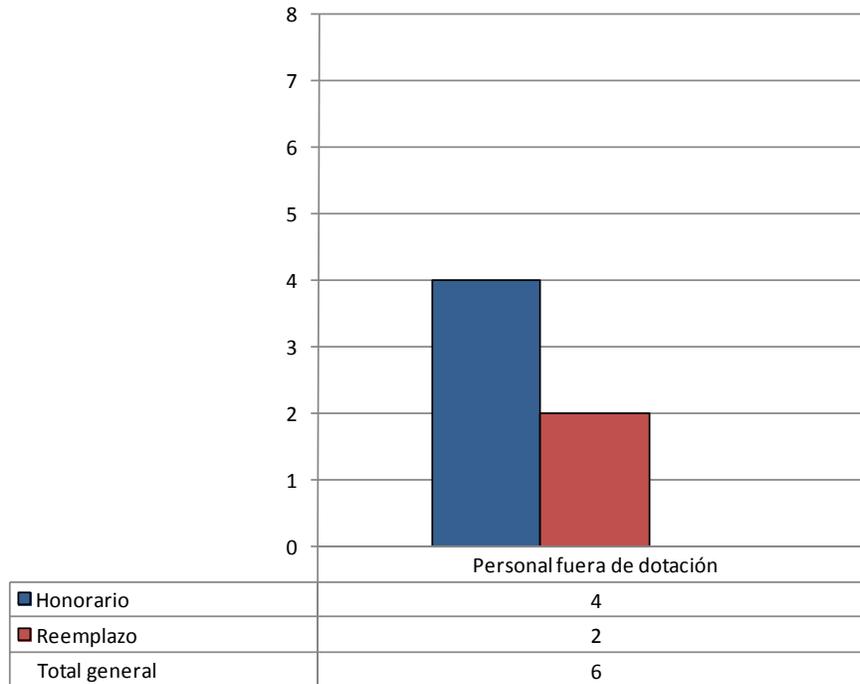


-Dotación Efectiva año 2011 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



b) Personal fuera de dotación

-Dotación Efectiva año 2011 por tipo de contrato



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	71,4	20	28,2	6
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	90,0	100	111,1	8
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	9,3	5,8	160,3	9
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	-	8
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	-	10
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,3	0,0	0,0	8

2 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

6 Ascendente. La variación se explica por la contratación de personal proveniente de personal que estaba en régimen fuera de dotación, procedente principalmente de honorarios a suma alzada y reemplazos.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

8 Ascendente.

9 Descendente.

10 Neutro.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2010	2011		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	7	2,3	304,3	11
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,0	4,7	-	88
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	2,1	1,0	210,0	12
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	5,9	0	-	8
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	7,2	53,6	744,4	13
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	95,3	100,0	103,4	8
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	0,4	3,3	825,0	14

11 Descendente. La disminución del indicador se debe a que disminuyó en forma importante el número de personas que presentaron retiros voluntarios el 2011.

12 Descendente. El año 2010 ingresaron 7 funcionarios por la dotación asignada por el artículo segundo transitorio de la Ley 20.416 que fijó normas especiales para las empresas de menor tamaño, cuerpo legal que le confirió facultades a la Superintendencia de regulación del sistema de los asesores económicos de insolvencia, de conformidad con lo dispuesto en sus artículos segundo y siguientes de la citada Ley, lo que generó ese año un aumento significativo del indicador, el cual volvió a la normalidad el 2011.

13 Ascendente. El año 2011 se efectuaron mejoramientos de grados que alcanzaron a 37 funcionarios en forma transitoria y por los últimos meses del año.

14 Ascendente. El año 2011 se contó con mayores recursos para capacitación (M\$ 152,92 por funcionario) respecto del año 2010 (M\$ 48,74 por funcionario), lo que permitió aumentar las actividades de capacitación con financiamiento de 9 el 2010 para un total de 52 participantes a 20 el 2011 para un total de 136 participantes.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2010	2011		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁵	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0,0	0,0	-	16
4.4 Porcentaje de becas ¹⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,0	0,0	-	10
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	75,5	58,7	128,6	18
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	56,3	27,5	204,7	20
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	35,8	8,4	426,2	21
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	5,2	6,3	82,5	22

15 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

16 El procedimiento usado por la superintendencia para medir las actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo es mediante encuesta a la jefatura y encuesta al participante, método que este indicador no admite.

17 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

18 Descendente. Las ausencias por licencias médicas por enfermedad o accidente común se redujeron en forma significativa el 2011.

19 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

20 Descendente. Las ausencias por licencias médicas por causales distintas a enfermedad o accidente común se redujeron en forma significativa el 2011.

21 Descendente. Los permisos sin goce de remuneraciones disminuyeron de forma importante el 2011 en comparación con el año 2010 periodo en que una persona registro autorización para este tipo de ausencia todo el año.

22 Descendente. Las horas extraordinarias realizadas por funcionarios aumentaron el 2011 por mayor demanda para cubrir trabajos extraordinarios compensados durante el año y entre enero y febrero por trabajos de mantención realizados fuera de los horarios de funcionamiento del Servicio para no interferir con su quehacer normal.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2010	2011		
7. Evaluación del Desempeño²³					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	96,5	97,7	101,2	8
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	2,3	1,2	191,7	24
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	1,2	1,2	100,0	9
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	-	9
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²⁵ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²⁶ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

23 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

24 Descendente. El resultado del indicador refleja que ante la misma dotación disminuyeron los calificados en esta lista.

25 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

26 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ ²⁷	Monto Año 2011 M\$	Notas
a) INGRESOS	1.829.723	2.029.318	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.984	0	1
INGRESOS DE OPERACION	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.350	41.052	2
APORTE FISCAL	1.840.508	1.981.758	3
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6.508	4
b) GASTOS	1.896.842	2.008.544	
GASTOS EN PERSONAL	1.572.956	1.683.325	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	219.430	213.384	6
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33.355	8.129	7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.306	519	8
INTEGROS AL FISCO	0	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.795	95.454	9
SERVICIO DE LA DEUDA	0	7.733	10
RESULTADO	-6.000	20.774	

Ingresos

(1) Durante el año 2011 no hubo funcionarios acogidos a retiro (año 2010 2 funcionarios).

(2) Menor ingreso en comparación al año anterior, oportunidad donde fue incorporado al presupuesto el ingreso por concepto de pago de póliza de seguro correspondiente a daños sufridos a consecuencia del terremoto de febrero 27 del año 2010.

(3) Aporte Fiscal: Mayor aporte por recursos adicionales otorgados a través de la Ley de Presupuesto año 2011 y por modificaciones presupuestarias provenientes de la venta de vehículos (no considerado en el presupuesto inicial, Ley de Presupuesto) y reformulaciones sectoriales (subsecretaría de Justicia), según el siguiente detalle:

²⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

El Servicio obtuvo contribución adicional a través de la Ley de Presupuesto para el año 2011 por un monto de M\$ 289.925. En el año 2010 las metas adicionales (3) ascendían a M\$ 150.748, lo que genera un mayor aporte en comparación al año anterior de M\$ 139.177.

El recurso destinado al cumplimiento de cuatro metas, de acuerdo a lo siguiente:

- Aplicación Ley N° 20.416 que fija Normas Especiales para Empresa de Menor Tamaño por M\$ 184.209.
- Potenciar el desarrollo Tecnológico de la Superintendencia de Quiebras por M\$ 33.814.
- Gestión del Desempeño de los funcionarios a través de Capacitación por M\$ 43.721.
- Reposición de dos vehículos institucionales asignados a la Jefatura del Servicio y a Fiscalización por M\$ 28.181.

Durante el mes de septiembre de 2011 la Institución obtuvo presupuesto adicional por M\$ 26.875 proveniente de reformulación sectorial destinado a la adquisición de activos no financieros. Maquinas y Equipos de Oficina por M\$ 9.363 y M\$ 17.512 para la compra de Equipos Computacionales

(4) Ventas de Activos No Financieros, ingreso adicional por la venta de 2 vehículos Institucionales que cumplieron con su vida útil por M\$ 6.508

Gastos

(5) Gastos en Personal.

Mayor gasto por:

- Aplicación Ley N° 20.416 que fija Normas Especiales para Empresa de Menor Tamaño

Incremento del gasto por aumento de la dotación máxima vigente del personal de la Superintendencia de Quiebras en siete cupos, destinados a garantizar el cumplimiento de las nuevas funciones que se encargan por ley.

Incremento en Viáticos correspondiente a la realización de comisiones de servicio, para dar cumplimiento a lo señalado por Ley de Reorganización o Cierre de Micro y Pequeñas Empresas en Crisis.

(6) Bienes y Servicios de Consumo, no se considera

(7) Menor gasto por la disminución de funcionarios beneficiados con incentivos al retiro (Bonos). Durante el año 2011 sólo fue pagada la indemnización de un funcionario Directivo de Alta Dirección Pública.

(8) Menor número de solicitudes presentadas por los Síndicos. La ejecución de estos fondos depende exclusivamente de las solicitudes de los Síndicos por quiebras carentes de bienes y para financiamiento de notificaciones tanto por cédula como por aviso según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 20.004 y que se encuentran en el Diario Oficial, esto es, las publicaciones referidas a la declaración de quiebra, la constancia de carecer de bienes, el cierre del período ordinario de verificación, la fecha de cesación de pagos propuesta y sobreseimiento temporal.

(9) Recursos adicionales autorizados mediante reformulación presupuestaria sectorial, según decreto de hacienda N° 1.104 de fecha 03.08.2011.

(10) Recursos adicionales para cumplir con obligaciones devengadas y pendientes de pago del año 2010.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁸	Presupuesto Final ²⁹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ³⁰	Notas ³¹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				1.848.528	2.019.833	2.044.300	-30.975	
05			Transferencias Corrientes	0	0	0	0	
07			Ingresos de Operación	0	0	0	0	
08			Otros Ingresos Corrientes	10.077	10.077	41.052	-30.975	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	7.780	7.780	37.613	-29.833	1
	99		Otros	2.297	2.297	3.439	-1.142	2
09			Aporte Fiscal	1.837.051	1.981.758	1.981.758	0	
	01		Libre	1.837.051	1.981.758	1.981.758	0	
10			Ventas de Activos No Financieros	0	6.508	6.508	0	
	03		Vehículos	0	6.508	6.508	0	
15			Saldo Inicial de Caja	1.400	21.490	21.490	0	
GASTOS				1.848.528	2.019.833	2.008.544	11.289	
21			Gastos en Personal	1.564.201	1.686.268	1.683.325	2.943	3
22			Bienes y Servicios de Consumo	203.962	214.258	213.384	874	4
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	8.129	8.129	0	
24			Transferencias Corrientes	20.947	7.730	519	7.211	
	01		Al Sector Privado	20.947	7.730	519	7.211	
		283	Para cumplimiento Art. 37 Ley N° 18.175	20.947	7.730	519	7.211	5

28 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

31 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final ²⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁰ (M\$)	Notas ³¹
25			Íntegros al Fisco	29	29	0	29	6
	01		Impuestos	29	29	0	29	
29			Adquisición de Activos no Financieros	58.989	95.686	95.454	232	
	03		Vehículos	21.117	28.181	28.181	0	
	04		Mobiliario y Otros	2.549	3.380	3.337	43	
	05		Máquinas y Equipos	1.081	11.967	11.803	164	
	06		Equipos Informáticos	7.068	24.984	24.980	4	
	07		Programas Informáticos	27.174	27.174	27.155	19	

Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2011 entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados

Ingresos:

(1) Otros Ingresos Corrientes M\$ 29.833, corresponde al mayor ingreso percibido proveniente de las devoluciones de los Subsidios de Incapacidad Laboral.

(2) Mayores ingresos por descuentos de atrasos a funcionarios.

Gastos:

(3) Menor Gastos en Personal por M\$ 2.943, correspondiente a:

- Saldo no ejecutado en Comisiones de Servicio en el país por M\$ 774.-
- Saldo no ejecutado en Comisiones de Servicio en el Exterior por M\$ 27.-
- Menor número de Horas Extraordinarias pagadas versus programadas M\$ 6, en el mes de diciembre de 2010.
- No utilización del total de recursos solicitados a través de modificación presupuestaria ley de reajuste M\$ 2.136.

(4) Menor gasto en pasajes M\$ 873 proveniente de la no realización de cometidos funcionarios a regiones y saldo de gastos de capacitación por M\$ 1.

(5) Menor número de solicitudes presentadas por los Síndicos. La ejecución de estos fondos depende exclusivamente de las solicitudes de los Síndicos por quiebras carentes de bienes, y para financiamiento de notificaciones tanto por cédula como por aviso según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 20.004.

(6) El Servicio no realizó ventas afectas a impuesto (IVA).

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³²			Avance ³³ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁴)	%	92,4	86,7	92,7	106,9	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	27,3	22,2	24,5	110,4	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	100,0	100,0	100,0	100,0	3
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	365,7	449,8	407,4	90,6	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0	36,0	0	0	5
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0	36,0	0	0	6

(1) Mayor ingreso proveniente de Aporte Fiscal destinado a solventar la contratación de siete dotaciones y aumento de los recursos por cometidos funcionarios, además de modificaciones presupuestarias que incrementaron la compra de activos no financieros.

(2) Los ingresos propios devengados para los periodos 2010-2011 presentaron un incremento en consideración al año 2010 presupuesto. La recuperación de reembolsos por licencias médicas.

32 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

33 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

34 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

(3) Las cuentas por cobrar de ingresos al 31 de diciembre de los años 2010-2011 se encuentran sin saldos (0). Los ingresos devengados fueron abonados dentro de los períodos respectivos en las cuentas corrientes bancarias de la Superintendencia de Quiebras.

(4) La Superintendencia de Quiebras no generó mayores entradas porcentuales en comparación al año 2010, se debe considerar que durante el año 2011 no se registró ingreso por el pago de póliza de seguros y si bien existieron mayores ingresos provienen de la recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral se debe considerar que el presupuesto de ingreso para el año 2011 fue mayor.

(5) Durante el periodo 2011 no quedaron compromisos pendientes de pago. Al término del año 2010, el saldo final de caja considera un pago pendiente por M\$ 7.733 correspondiente a sueldos y honorarios, los cuales se encontraban en trámite de toma de razón en Contraloría General de la República y visación por parte del Ministerio de Justicia respectivamente (7.733 / 21.490).

(6) Durante el periodo 2011 no existió Deuda Flotante ni tampoco compromisos ciertos no devengados. En cuanto a los ingresos no hubo ingresos devengados no percibidos. Al término del año 2010 el saldo final de caja considera un pago pendiente por M\$ 7.733 correspondiente a sueldos y honorarios, los cuales se encontraban en trámite de toma de razón en Contraloría General de la República y visación por parte del Ministerio de Justicia respectivamente.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011³⁵				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	7.733	7.733	0
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	17.623	57.879	40.256
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
116	Ajustes a Disponibilidades	3.890	0	3.890
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	23	1.905	1.882
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

³⁵ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Aplicación Ley N° 20.416	184.209	184.209	184.209	1
Potenciar Desarrollo Tecnológico	33.814	33.814	33.814	2
Gestión del Desempeño de los funcionarios a través de Capacitación	43.721	43.721	43.657	3
Reposición de dos vehículos Institucionales	28.181	28.181	28.181	4

Los recursos adicionales solicitados para el cumplimiento de Compromisos Programáticos fueron utilizados en un 100%

f) Transferencias³⁶

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final2011 ³⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ⁴⁰					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

NOTA: En este Servicio no se efectúan transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

36 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

37 Corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

39 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

40 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁴¹

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴²	Ejecución Acumulada al año 2011 ⁴³	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 ⁴⁴	Ejecución Año 2011 ⁴⁵	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

NOTA: Este Servicio no registra iniciativas de inversión.

41 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

42 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

43 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

44 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

45 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ⁴⁶	% Cumplimiento ⁴⁷	Notas
				2009	2010	2011				
ATENCIÓN DE CLIENTES Y CIUDADANOS	Porcentaje de respuestas entregadas a solicitudes ciudadanas de acceso a la información realizadas por clientes/usuarios/beneficiarios en el plazo de 15 días durante el año t, respecto del total de solicitudes recibidas por la institución.	(Número de respuestas entregadas a solicitudes ciudadanas de acceso a la información realizadas por los clientes/usuarios/beneficiarios en el plazo de 15 días durante el año t / Total de solicitudes realizadas a la Superintendencia de Quiebras durante el año t) * 100	%	86% (51/59)*100	88% (79/90)*100	94% (97/103)*100	91% (87/96)*100	SI	104%	
	Enfoque de Género: No									
REGISTRO DE QUIEBRAS Y ESTADÍSTICAS	Promedio de días de emisión de información estadística de los síndicos y de la página web institucional en el año t.	(Sumatoria de días para la entrega de las estadísticas de los síndicos y de la página web institucional / Total de estadísticas emitidas para la página web año t)	días	N.C. (77.0/24.0)	3.2 días (50.0/24.0)	2.1 días (48.0/24.0)	2.0 días (48.0/24.0)	SI	96%	
	Enfoque de Género: No									

⁴⁶ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2011 es igual o superior a un 95% de la meta.

⁴⁷ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2011 en relación a la meta 2011.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ⁴⁶	% Cumplimiento ⁴⁷	Notas
				2009	2010	2011				
FISCALIZACION	Porcentaje de quiebras fiscalizadas por la Superintendencia de Quiebras durante el año t, respecto del total de quiebras vigentes del país.	$\frac{\text{Número de fiscalizaciones a quiebras vigentes año t}}{\text{Total de quiebras vigentes del país}} * 100$	%	14% (185/1318)*100	0% (0/0)*100	15% (217/1451)*100	15% (210/1400)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
FISCALIZACION	Porcentaje de incautaciones fiscalizadas en el año t, respecto del total de incautaciones realizadas por los sindicatos en el año t.	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de incautaciones fiscalizadas en el año t}}{\text{N}^{\circ} \text{ total de incautaciones realizadas por los sindicatos año t}} * 100$	%	75% (196/261)*100	80% (133/166)*100	80% (122/152)*100	80% (200/250)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ⁴⁶	% Cumplimiento ⁴⁷	Notas
				2009	2010	2011				
FISCALIZACION	Porcentaje de enajenaciones de bienes realizadas por los síndicos en las quiebras fiscalizadas en el año t respecto al total de enajenaciones de bienes de quiebras notificadas por los síndicos en el año t	(N° de enajenaciones de bienes de quiebras realizadas por los síndicos fiscalizadas en el año t/N° de enajenaciones de bienes de quiebras notificadas por los síndicos en el año t)*100	%	78% (235/300)*100	81% (173/213)*100	82% (168/205)*100	83% (237/285)*100	SI	99%	

Enfoque de Género:
No

ATENCION DE CLIENTES Y CIUDADANOS	Porcentaje de presentaciones respondidas a interesados en las quiebras año t, respecto al total de presentaciones respondidas a interesados en las quiebras año t/Total de presentaciones efectuadas por interesados en las quiebras año t	(Número de presentaciones respondidas a interesados en las quiebras año t/Total de presentaciones efectuadas por interesados en las quiebras año t)*100	%	88% (352/400)*100	93% (294/316)*100	93% (255/273)*100	94% (374/400)*100	SI	100%
-----------------------------------	--	---	---	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----	------

Enfoque de Género:
No

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2011							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	
Fiscalización -Fiscalización de quiebras vigentes.	Promedio anual de fiscalizaciones a quiebras y convenios, realizadas por fiscalizador jurídico.	((Número total de fiscalizaciones a quiebras y convenios año t/ Número de fiscalizadores jurídicos año t))	Nº	18	20,14	20,5	
Fiscalización -Fiscalización de quiebras vigentes.	Promedio anual de fiscalizaciones a quiebras, realizadas por el equipo de fiscalizadores financiero contable.	(Total de fiscalizaciones a quiebras realizadas año t/ Número de fiscalizadores del equipo financiero-contable año t)	Nº	12,08	12,54	13	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ⁴⁸	Producto ⁴⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁰	Evaluación ⁵¹

NOTA: Este Servicio no registra compromisos de gobierno 2011.

48 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

49 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

50 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

51 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁵² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵³

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

NOTA: No tiene Programas asociados.

52 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

53 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS	CAPÍTULO	05

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						
			I	II	III	IV			
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Menor	5%	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Mediana	10%	✓
		Sistema Seguridad de la Información			O		Mediana	7%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50%	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)	O				Alta	28%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento:								100%	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁴	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁶
Departamento Jurídico	24	6	100%	8%
Subdepartamento de Fiscalización	24	5	100%	8%
Asesoría (Unidad de Asesoría y Gestión y Unidad de Auditoría Interna).	8	4	100%	8%
Subdepartamento Recursos Humanos	6	4	100%	8%
Departamento Financiero y de Administración (Subdepartamento Recursos Financieros, Subdepartamento Servicios Generales y Asesoría Finanzas y Administración).	18	3	100%	8%
Subdepartamento de Informática	6	4	100%	8%

54 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

55 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

56 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

NOTA: El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de diciembre de 2011.